



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 043-2022-GG-UPNW

Lima, 27 de mayo del 2022.

VISTO: Lo solicitado por el Vicerrectorado Académico de la Universidad Privada Norbert Wiener, respecto a la aprobación del Cronograma de Admisión para el periodo académico 2022-II, y;

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 085-2004-CONAFU de fecha 14 de abril de 2014, el CONAFU autorizó el funcionamiento definitivo de la Universidad Privada Norbert Wiener, y mediante Resolución del Consejo Directivo N° 161-2019-SUNEDU/CD de fecha 11 de diciembre de 2019, SUNEDU le otorga la Licencia Institucional.

El inciso 18) del Artículo 37° del Estatuto Social de la Universidad, señala que son facultades del Gerente General aprobar el reglamento general y reglamento académico general de la universidad; así como, cualquier normativa académica y/o administrativa interna que implique la organización de la universidad.

El Artículo 13° del Reglamento General de la Universidad, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 82-2019-RG-UPNWSA de fecha 18 de setiembre de 2019, modificado mediante Resolución Gerencial N° 03-2020-RG-UPNWSA, de fecha 17 de enero de 2020, modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 022-2021-GG-UPNW, de fecha 28 de junio de 2021, modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 027-2021-GG-UPNW, de fecha 24 de agosto de 2021, modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 0109-2021-GG-UPNW, de fecha 23 de noviembre de 2021, modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 005-2022-GG-UPNW, de fecha 19 de enero de 2022, modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 039-2022-GG-UPNW, de fecha 30 de marzo de 2022, señala que la Gerencia está a cargo del Gerente General, quien es designado según lo estipulado por el Estatuto Social, realiza la supervisión general de los asuntos académicos, administrativos y de la actividad empresarial de la Universidad”.

El inciso 5) del Artículo 21° del Reglamento General de la Universidad, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 82-2019-RG-UPNWSA de fecha 18 de setiembre de 2019, modificado mediante Resolución Gerencial N° 03-2020-RG-UPNWSA de fecha 17 de enero de 2020, modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 022-2021-GG-UPNW, de fecha 28 de junio de 2021, modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 027-2021-GG-UPNW, de fecha 24 de agosto de 2021, modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 0109-2021-GG-UPNW, de fecha 23 de noviembre de 2021, modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 005-2022-GG-UPNW, de fecha 19 de enero de 2022, modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 039-2022-GG-UPNW, de fecha 30 de marzo de 2022, señala que el Vicerrector Académico tiene como principales responsabilidades las siguientes “revisar y autorizar los cronogramas académicos para aprobación de la Gerencia General.





Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 033-2021-GG-UPNW de fecha 15 de septiembre de 2021, se aprobó el Cronograma Académico General de la Universidad Privada Norbert Wiener, correspondiente al año 2022, el mismo que fue modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 106-2021-GG-UPNW de fecha 12 de noviembre de 2021.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 106-2021-GG-UPNW de fecha 12 de noviembre de 2021, se aprobó la actualización del Cronograma Académico General de la Universidad Privada Norbert Wiener, correspondiente al año 2022.

El Vicerrectorado Académico mediante Memorándum N° 23-VRA-2022, eleva a la Gerencia General la solicitud de emisión de resolución que oficialice el Cronograma de Admisión para el periodo académico 2022-II, el mismo que, ha sido elaborado por la Jefatura de Admisión y validado por la Dirección de Servicios Académicos, el mismo que contiene el cronograma de pagos y otros.

La Gerencia General luego de revisada la solicitud por parte del Vicerrectorado Académico, resuelve aprobar el Cronograma de Admisión para el periodo académico 2022-II, el mismo que contiene el cronograma de pagos y otros. Ordenando su inmediata implementación y cumplimiento.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Cronograma de Admisión para el periodo académico 2022-II, el mismo que contiene el cronograma de pagos y otros. Ordenando su inmediata implementación y cumplimiento, conforme el ANEXO 1, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE a las áreas pertinentes.

Regístrese, comuníquese, archívese.-


Mg. Olga Flor Horna Horna
Gerente General



ANEXO 1

	CRONOGRAMA DE ADMISIÓN		
	CÓDIGO: UPNW-PRE-ADM-FOR-002	VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01	FECHA: 01/11/2021

**PERÍODO ACADÉMICO: 2022-II
MODALIDAD ORDINARIA**

Inicio de inscripciones: A partir del lunes 04 de abril del 2022

Inicio del semestre: lunes 22 de agosto

Término del semestre: miércoles 14 de diciembre

MODALIDAD ORDINARIA	Examen de Admisión
	AGOSTO
Cierre de inscripciones	Sábado 13
Examen de admisión	Domingo 14
Inicio de matrícula	Lunes 15
Matrícula	Del lunes 15 al sábado 20
Matrícula extemporánea	Del lunes 22 al sábado 27

Nota: La Universidad puede realizar el examen de admisión en fechas distintas a la del examen de admisión central.

MODALIDAD EXTRAORDINARIA / TRASLADOS (CON Y SIN CONVALIDACIÓN)	MAYO – AGOSTO
Recepción de expedientes (completos)	Del lunes 02 de mayo al viernes 12 de agosto del 2022
Evaluación de expedientes por la Escuela Académico Profesional	Del lunes 02 de mayo al viernes 12 de agosto del 2022
Emisión de resoluciones de convalidación	
Entrega de resultados	Permanente (hasta 1 semana después de presentada la solicitud)
Matrícula de Ingresantes: Modalidad Extraordinaria sin convalidación	Del lunes 30 de mayo al sábado 20 de agosto
Matrícula de Ingresantes: Modalidad Extraordinaria con convalidación	Del lunes 04 de julio al sábado 20 de agosto
Matrícula extemporánea	Del lunes 22 al sábado 27 de agosto

CRONOGRAMA DE PAGO DE CUOTAS 2022-II / ÚLTIMA FECHA	
Matrícula y primera cuota	Hasta el 20/08/2022
Segunda cuota	06/09/2022
Tercera cuota	01/10/2022
Cuarta cuota	02/11/2022
Quinta cuota	01/12/2022

Nota: Las cuotas deberán ser canceladas en los Bancos Scotiabank, BCP, BANBIF, BBVA e Interbank, brindando su código de alumno. A partir del día siguiente del vencimiento de su cuota se aplicarán los conceptos de mora y gastos administrativos.

Jefe de Admisión

Jorge Ortiz Madrid
VICERECTOR ACADÉMICO
UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER S.A.

Dirección de Servicios Académicos